

TRABAJOS Y ACTIVIDADES: PRACTICUM II Y

*DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE
ACTIVIDADES PARA EL APRENDIZAJE DE
GEOGRAFÍA E HISTORIA.*

NOMBRE: DANIEL ROYO GARCÍA.

UBICACIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA:

La unidad didáctica de los derechos humanos debemos englobarla dentro de las asignaturas de educación para la ciudadanía, impartida en el curso de tercero de educación secundaria obligatoria y en la asignatura de educación cívico ética, impartida durante el cuarto curso de educación cívico ética. Por lo tanto la unidad didáctica de los derechos humanos es abordada en dos cursos distintos y consecutivos. Esto demuestra la importancia de dicha unidad didáctica.

El tratamiento de los derechos humanos en tercer de la E.S.O es una introducción a los mismos y se realiza a partir de una breve explicación del fenómeno de los derechos humanos. Este documento se centrará en la explicación y desarrollo de la unidad didáctica de los derechos humanos en cuarto de la E.S.O; ya que el trabajo de investigación práctica del máster versa sobre este curso y concretamente sobre la asignatura de educación cívico ética.

La unidad didáctica de los derechos humanos en cuarto de la secundaria supone un ahondamiento y profundización en dicha temática; ello supone una explicación exhaustiva acerca de la historia de los derechos humanos, de las instituciones que los amparan así como también la realización de debates y cuestiones éticas relacionadas con los derechos humanos.

El resguardo y aval jurídico sobre esta unidad didáctica queda reflejada en el decreto 1631/2006, en el cual se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la educación secundaria obligatoria. En dicho decreto se establece la obligatoriedad de la asignatura de ética en cuarto de la E.S.O; así como también la obligatoriedad de impartir la unidad didáctica de los derechos humanos.

1.2) INSERCIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA EN EL CONTEXTO DEL IES:

El instituto de educación secundaria Andalán Cuenta con un total de 632 alumnos y con una flota de 68 profesores. Como podemos observar es un instituto de extensión media de alumnado. Por lo tanto, podemos decir que es un instituto que cuenta con los departamentos pertinentes para las distintas áreas. En el caso de la asignatura de educación ético-cívica, que es la que nos atañe, el departamento que la ampara y dirige

es el de humanidades, el cual está compuesto por las materias de lenguas clásicas, religión y filosofía. La asignatura de ética se encuentra dirigida desde este departamento y más concretamente desde el área de filosofía; cuyas responsables son las docentes Nuria Mercadal y Elvira Sarabia.

Si nos adentramos en el análisis de la impartición de la unidad didáctica, podemos recurrir a dos elementos legislativos que avalan y obligan a dar obligatoriamente esta unidad didáctica en centro. En primer lugar, tenemos tanto al B.O.E como al B.O.A que incluye la obligatoriedad de dar un bloque en la asignatura de educación cívico-ética, que verse específicamente sobre los derechos humanos; y que para más inri lleva como título *los derechos humanos*. En segundo lugar, nos encontramos con la programación general anual del centro que prevé la necesidad de conducir esa asignatura a través de valores exclusivamente democráticos como son la libertad, la justicia o la tolerancia. Este apartado da paso a la explicación y comprensión de lo que son los derechos humanos en una unidad didáctica que se centrada en este tema.

1) OBJETIVOS

2.1) OBJETIVOS DE ETAPA:

Los objetivos clave los puntos cardinales que se deben cumplimentar durante la etapa educativa de la E.S.O, son aquellos que permitan a los alumnos adquirir una serie de competencias básicas y mínimas que le posibiliten desarrollar una vida autónoma, responsable y medianamente fructífera en la sociedad.

De esta manera, el alumno debe adquirir unas competencias mínimas en expresión y comprensión oral, así como también se debe adquirir la capacidad de producir textos con creatividad. Otro de los objetivos clave es que el alumnado abandone la secundaria obligatoria con una autonomía mínima exigible en los campos más importantes de la vida humana. La adquisición y ejercitación de esta autonomía se extiende también a los juicios y criterios propios que tenemos las personas en la vida adulta o pre adulta.

Otra de las funciones básicas a perseguir y cumplir en la E.S.O es que los alumnos adopten unas formas tolerantes y democráticas en el trato con sus conciudadanos (por esto mismo es necesario que se imparta la unidad didáctica de los derechos humanos en el curso de cuarto de la E.S.O.)

2.2) OBJETIVOS DE LA MATERIA DE ÉTICA.

Los objetivos de la materia de ética son variados y de distinta índole. Por ello los nombraremos y explicaremos a continuación. En primer lugar, la ética sirve de primera toma de contacto con el mundo de la filosofía. Este hecho es importante, ya que, en buena parte del alumnado se va a enfrentar con la asignatura de filosofía, propia de primero de bachillerato, y que es de mayor importancia. Este sería un aspecto práctico de la utilidad de la asignatura y de sus objetivos. Existen otra serie de objetivos de tipo teórico que son los siguientes:

En primer lugar la asignatura de ética sirve para dar a conocer las principales teorías éticas y los pensadores éticos más importantes de la historia. Con esto se persigue que los alumnos adquieran conciencia de la importancia del término de ética que hace referencia a la praxis o manera de actuar del ser humano a lo largo de su existencia.

En segundo lugar, la asignatura de ética tiene la función de mostrar a los alumnos la facultad exclusivamente humana que es la de existir y la obligación de decidir en cada momento; dejando mostrarse la transcendencia humana en cada una de las decisiones que se toman a lo largo de la vida.

En tercer lugar el alumno deberá discernir entre los conceptos de ética y moral; sabiendo que la ética es el estudio de las diferentes normas morales que se dan en cada cultura, país, etnia etc.

Por consiguiente, en cuarto lugar el alumno deberá comprender comparativamente cuáles son las normas morales más importantes de las culturas y potencias más importantes y relevantes del planeta.

En quinto lugar, esta asignatura debe cumplimentar el objetivo de propiciar y generar el debate entre los alumnos acerca de los temas morales más acuciantes de la

actualidad, tomando conciencia de ello y argumentando desde el estudio y reflexión de los temas que se van a debatir.

En sexto lugar, hay un apartado clave que son los derechos hunos. La asignatura de ética debe dedicar una unidad temática a la explicación y debate sobre los derechos humanos.

Por último, podemos decir que un objetivo primordial y capital para la asignatura de ética es la de enseñar a alumnado a tolerar y respetar otras culturas distintas a la occidental que tienen otro tipo de legislaciones morales distintas a las nuestras. A pesar de esto, se debe potenciar el espíritu crítico y autónomo de los alumnos hacia aquellas normas morales que violen directamente los derechos humanos de todas o algunas personas que pertenecen a una cultura en la cual no se respeten los derechos humanos.

2.3) OBJETIVOS DE LA UNIDAD DIDÁCTICA.

La unidad didáctica concerniente a los derechos humanos cumplimenta una serie de objetivos clave y capitales para la educación y aprendizaje de los alumnos de cuarto curso de secundaria.

En primer lugar el alumnado deberá conocer el origen histórico y social de los derechos humanos en el mundo. Para ello se deberán explicar las características sociales, culturales y políticas que se dan en el momento del surgimiento de los primeros avances en cuanto a los derechos humanos.

En segundo lugar se deberán explicar la diversidad de derechos humanos que existen; esto es derechos civiles, políticos y sociales. Estos tres apartados deberán ser explicados progresivamente a través de las tres generaciones de derechos humanos que han ido surgiendo paulatinamente a lo largo de la historia.

En tercer lugar el alumno deberá conocer cuáles y qué características de funcionamiento tienen las instituciones internacionales (se debe hacer especial mención a la O.N.U y a sus respectivos organismos que emanan de dicha organización) que, hoy en día, aparan y promulgan los derechos humanos.

En cuarto lugar los alumnos deberá adquirir la capacidad de reflexionar crítica y autónomamente acerca de como se respeta y aplica el cumplimiento de los derechos humanos en las distintas partes del orbe mundial.

En quinto lugar, la unidad didáctica de los derechos humanos, debe cumplir el objetivo de concienciar a los alumnos de que todas las personas tenemos algo de responsabilidad en el respeto a los derechos humanos. Debe mostrarse que los derechos humanos, son un factor social que nos concierne a todos los ciudadanos.

En sexto lugar, podemos decir que la asignatura de ética en su totalidad temática debe ahondar en la necesidad de poner en práctica las habilidades comunicativas y de debate de los alumnos; pero en el caso de los derechos humanos la práctica de debatir y la exposición de los argumentos de los alumnos en clase deben ser algo primordial y completamente exigible.

2) CONTENIDOS.

Dentro del B.O.E. aparece la asignatura de ética dividida curricularmente en seis apartados diversos, uno de los cuales lleva por título los derechos humanos. En dicho apartado se insta a desgranar y desglosar el fenómeno de los derechos humanos desde su perspectiva histórica, pasando por las instituciones que los amparan, hasta llegar a los dilemas éticos que emanan directamente del cumplimiento o incumplimiento de los derechos humanos en el mundo contemporáneo.

Podemos decir que los derechos humanos en la asignatura de ética, se convierten en un tema capital, ya que todo el desglose del currículo debe ir enfocado desde una óptica que defienda elementos clave y sustanciales de los derechos humanos como son el respeto, la tolerancia, la justicia, la democracia o la libertad. Por lo tanto, a pesar de que el currículo de ética se reserve una unidad didáctica exclusiva que verse sobre los derechos humanos; podemos decir que los derechos humanos planean a lo largo de toda la exposición y desglose del currículo de la asignatura de ética.

Dentro de la temática o bloque de los derechos humanos, podemos decir que hay tres grandes apartados que están separados pero que se relacionan progresivamente, para que los alumnos adquieran una idea completa y substancial de los derechos humanos.

En primer lugar, a modo introductorio, es necesario plantear la temática de los derechos humanos desde los primeros destellos históricos, en los que surge una primera idea acerca de lo que más tarde serán los derechos humanos.

Un segundo bloque debe ir encaminado a explicar la evolución de los derechos humanos con la consiguiente exposición de las tres generaciones y tipologías de los derechos humanos.

El tercer bloque debe dedicarse la explicación de la O.N.U y de los antecedentes históricos; refiriéndose a la sociedad de naciones, su funcionamiento las causas de su fracaso.

Posteriormente, dentro del tercer bloque, se debe dar paso a la explicación del origen de las Naciones Unidas, su funcionamiento y los órganos capitales que la conforman como son la secretaría general y su secretario, la asamblea de naciones unidas y por último el consejo de seguridad de la O.N.U. Este último órgano es capital para comprender el funcionamiento de la O.N.U, a la hora de abordar y posicionarse ante un conflicto bélico determinado.

Si analizamos el tratamiento que dan a esta unidad didáctica en el centro, podemos ver como en la programación, los derechos humanos *conforman* el tercer bloque; llevando por título *Teorías éticas. Los derechos humanos*. En dicho apartado los derechos son considerados como una referencia universal para la conducta humana. Posteriormente se apela a la explicación de los diferentes derechos; así como también a la evolución, interpretación y defensa de los mismos.

Por último se apela a fomentar la tolerancia y considerar los derechos humanos dentro de nuestra época contemporánea; señalando los medios de comunicaciones de masas.

3.2) CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA UNIDAD DIÁCTICA:

a) CONCEPTUALES:

A modo introductorio se citarán acontecimientos históricos y textos concretos que propician una idea primitiva sobre los derechos humanos. En este caso, se mencionará el primer escrito sobre el que se habla de los derechos del ciudadano que es el texto *Bill of Rights*, en la Inglaterra del siglo XVII.

Posteriormente se explicarán dos acontecimientos clave en la evolución de los derechos humanos, como son la declaración de derechos del ciudadano en el Estado de Virginia durante la guerra de independencia. De la misma manera, se explicará, igualmente la declaración de derechos del ciudadano pronunciados en la Asamblea nacional francesa. Estos dos últimos acontecimientos deberán ser explicados comparativamente para visualizar la evolución de los derechos del ciudadano en ambos momentos.

Una vez, sumergidos por completo en la temática de los derechos humanos, deberemos explicar progresivamente las tipologías de los derechos humanos que se han ido pronunciando. En primer lugar los derechos básicos que son los civiles, en segundo lugar los derechos políticos y por último los derechos sociales. Las tres generaciones deberán ser desglosadas en sus conceptos clave y en el momento histórico en que se producen.

A continuación, se procederá a explicar los organismos que en la actualidad sostienen la defensa de los derechos humanos: la O.N.U y sus órganos de funcionamiento y representación más importante. Anteriormente a esta explicación se deberá explicar el primer organismo internacional que se puso en marcha con el fin de defender los derechos humanos que fue la sociedad de naciones.

Por último, los estudiantes deberán conocer cuáles han sido los secretarios generales de la O.N.U de las tres últimas décadas.

B) ELEMENTOS PROCEDIMENTALES:

En primer lugar el alumno o deberá desarrollar un esquema mental que recoja concienzudamente las causas del devenir histórico y social que hacen surgir los primeros destellos de los derechos humanos.

En segundo lugar el alumnos deberá leer y comentar por escrito o por oral una selección de breves textos escritos por filósofos como Aranguren o por personajes históricos como Maham Gandhi.

En tercer lugar se realizaran actividades que refuerzen las bases teóricas expuestas en clase; como por ejemplo en lo que se refiere a la diferenciación de las tres generaciones de derechos.

El alumnos deberá tener una visión progresiva del surgimiento los derechos humanos; dicha visión deberá ir siempre acompañada del contexto histórica en el que se producen los acontecimientos.

Otro ejercicio vital para la consecución fructífera de esta unidad temática es fomentar el debate. Por ello tras la explicación de la unidad temática; se formarán grupos de cuatro personas para que debatan entre ellos un problema ético en la actualidad (apoyándose siempre en la materia impartida en clase). Tras el debate en petit comité de los grupos, se generará un debate definitivo para toda la clase donde cada grupo expondrá su idea y los alumnos intervendrán a título individual.

Finalmente se realizará un control de la unidad temática que pretende cumplir dos objetivos primordiales. En primer lugar el alumno deberá demostrar que ha comprendido substancialmente la trayectoria histórica de los derechos humanos. El segundo objetivo a cumplimentar será el de demostrar la capacidad crítica y autónoma de interpretación de un problema ético concerniente a los derechos humanos a través de la lectura de un fragmento de un texto determinado dentro del examen. De esta manera se pretende que los alumnos no caigan en un saber exclusivamente memorístico y caduco, por ello se les somete a un aprueba en la que tengan que demostrar su capacidad de interpretación y juicio crítico.

ELEMENTOS ACTITUDINALES:

Existen una serie de objetivos, de cara al alumno, que son clave para la formación humana y pre-adulta,; y que esta unidad didáctica debe cumplimentar.

En primer lugar se busca despertar y acrecentar el interés y la implicación del alumno en la temática de los derechos humanos.

En segundo lugar, si el primer punto se ha cumplido satisfactoriamente, esa implicación obtenida tiene que producir en el estudiante una serie de preguntas interiores que le inciten a profundizar en una mayor reflexión y cuestionamiento de

aquellos problemas actuales y que están relacionados con el incumplimiento flagrante de los derechos humanos en el mundo.

Igualmente se pretende que el alumno sepa relacionar, en todo momento, los acontecimientos sociales relevantes junto con el momento histórico en el que se producen. Por lo tanto, se debe saber analizar conjuntamente los fenómenos sociales, culturales, políticos y geopolíticos que propician el surgimiento de un fenómeno tan amplio y con tanta trayectoria histórica como los derechos humanos

Por último, uno de los objetivos actitudinales más importantes que se pretende conseguir con la puesta en escena de esta unidad didáctica es la del fomentar el debate y desterrarlo de la marginalidad operativa que sufre en la mayoría de las asignaturas que se imparten en secundaria. Con el uso del debate se pretende que los alumnos sepan expresar con sinceridad y raciocinio sus argumentos, sabiendo en todo momento respetar las opiniones y posturas de los demás, siempre que éstas sean claramente ofensivas. Con todo esto, se pretende lograr una promoción académica de conceptos como tolerancia, respeto o comprensión.

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS:

- La ficha técnica de la puesta en escena y en ejercicio de nuestra unidad didáctica es la siguiente: El tema de los derechos humanos será impartido en dos clases pertenecientes a cuarto de la E.S.O.- 4ºC 4ºA Ambas clases manifiestan diferencias actitudinales destacables. En 4ºC, nos encontramos ante una clase excesivamente disciplinada, con un expediente realmente bueno. El problema de esta clase es la dificultad que los alumnos tienen para ser espontáneos y participativos en un debate. En el caso de 4ºA nos encontramos con una clase de características muy diversas a la anterior. El alumnado de dicha clase es poco disciplinado para el estudio y el comportamiento en general. Todos estos datos me han conducido a tener que hacer unos planteamientos de la impartición de la unidad didáctica distintos en cada clase, pero este elemento será detallado pormenorizadamente en un anexo posterior.

Para cualquier tema de ciencias sociales o humanidades que se precie, la metodología a seguir es un patrón principal, ya que en ella nos jugamos buena parte de la atracción del tema a los alumnos y de la implicación de los mismos. Por ello, una

bueno metodología en ética, tiene que ir fundamentada a través de las preguntas abiertas, la generación del debate y la interacción entre el profesor y los alumnos.

Evidentemente, no solo el debate es necesario, sino que el aporte teórico del profesor y de los libros acerca del tema a tratar es capital para encauzar una serie de reflexiones serias y coherentes por parte de los alumnos en el tema a tratar; en este concreto caso, los derechos humanos.

Por todo ello he creído conveniente fundamentar mi metodología a cumplimentar en tres vías distintas pero compenetradas. En primer lugar se pone en funcionamiento una primera fase de clase expositiva, donde queden recogidos los orígenes cronológicos de los derechos humanos. Además el profesor deberá explicar cuáles son las características sociales, culturales y políticas que existían en el momento en que surge la primera idea acerca de lo concerniente a los derechos humanos. Una vez finalizada esta primera parte de la primera fase, el profesor deberá formular preguntas en público dirigidas al alumnado con el fin de que este piense y reflexiones autónomamente acerca del tema explicado.

La segunda fase de impartición de la unidad didáctica, viene fundamentada por la explicación de las distintas etapas o generaciones de los derechos humanos. En este sentido el docente deberá mostrar las características de los tres tipo de derechos humanos que existen y de cómo han sido adquiridos y logrados históricamente. Una vez finalizada esta primera parte de la segunda fase explicativa, el docente deberá poner en conocimiento de los alumnos el origen y funcionamiento de la organización de naciones unidas (en este apartado se deberán explicar los organismos más importantes que conforman dicha organización). Anteriormente se realizará una breve mención ala creación y posterior fracaso de la sociedad naciones, entendida como institución que sirvió de preludio para la creación de la O.N.U.

Por último nos encontramos con la tercera fase, que está fundamentada a partir del debate en clase y de la preparación argumentativa de dicho debate. En este sentido, los alumnos divididos por grupos deberán trabajar un problema ético

concerniente a los derechos humanos en el que se ponga de manifiesto el bagaje adquirido en clases anteriores acerca de la temática de los derechos humanos.

Si nos referimos al contexto, podemos decir que el alumnado que ocupa las cuatro aulas en las que se imparte cuarto de la E.S.O-con un total de 94 alumnos- oscila entre 22 y 26 alumnos, lo que nos permite ejecutar las clases sin la necesidad de generar ningún tipo de desdoble. Al encontrarnos con clases no numerosas es posible generar una mejor interacción con el alumnado, y por ende, obtener un resultado más prometedor.

-ACTIVIDADES. DESARROLLO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA.

Para impartir la unidad didáctica de los derechos humanos, he considerado necesarias y justas cuatro sesiones, en las cuales explicar de manera detallada e implicativa el tema de los derechos humanos.

SESIÓN 1^a: INTRODUCCIÓN A LA TEMÁTICA:

Introducción de los derechos humanos; ¿Qué son los derechos humanos?

- Primera toma de contacto con la lectura de breves fragmentos de Ghandi, Aranguren o de Kant.
- Explicación histórica de los primeros atisbos de los derechos humanos.
- Explicación sobre la repercusión que ha tenido para la humanidad el Concepto de los derechos humanos.

SESIÓN 2^a: DESARROLLO DE LAS GENERACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS:

- En primer lugar el docente preguntará en clase dudas posibles de la sesión anterior. En segundo lugar, el docente comprobará por oral que se ha comprendido lo explicado en la anterior sesión.

- El siguiente paso en esta segunda sesión, consiste en adentrarse pormenorizadamente en el desarrollo de las tres diferentes tipologías o tres generaciones de los derechos humanos: derechos civiles, políticos y culturales.
- Por último, el docente mandará realizar un ejercicio práctico que consiste en catalogar una serie derechos en civiles, políticos o sociales.

SESIÓN 3^a EXPLICACIÓN DE LA O.N.U Y SU FUNCIONAMIENTO.

-En primer lugar, se realizará una introducción histórica, haciendo referencia a la creación de la Sociedad de naciones. Desde este punto el docente irá progresivamente adentrándose en los factores políticos e históricos que propician la creación de las naciones unidas.

-En segundo lugar el docente explicará cuales son y cómo funcionan los órganos fundamentales que conforman la O.N.U.; a saber la secretaría general junto con la figura del secretario general, la asamblea por último el consejo de seguridad de la O.N.U.

-En tercer lugar el docente formulará una serie de cuestiones para generar debate en público acerca de la efectividad de la O.N.U a la hora de posicionarse ante un conflicto bélico. Con esto se pretende que los alumnos puedan ver las limitaciones que la O.N.U tiene cuando toma partido en un conflicto bélico.

SESIÓN 4^a LOS DERECHOS HUMNOS EN NUESTRO TIEMPO:

-La cuarta sesión de esta unidad temática, esta dedicada a asentar todos los conocimientos que se han adquirido y trabajado en las sesiones anteriores.

- En primer lugar el docente formulará cuestiones más complejas que las que formuló en sesiones anteriores. Una de las cuestiones puede ser por ejemplo; el

cumplimiento de los derechos humanos en regímenes dictatoriales actuales como pueden ser Corea del Norte o Cuba.

-Otra cuestión a plantear es la prohibición o no del velo islámico en los lugares públicos en países de occidente. Para la realización de este debate, el docente previamente deberá explicar los argumentos a favor o en contra que mantienen figuras representativas de la política o el pensamiento acerca de este dilema.

SESIÓN 5^a

-La última sesión constará de un control escrito en el que el alumno deberá demostrar que ha adquirido dos elementos clave. Por un lado el control constará de preguntas teóricas, en las que se deberá plasmar los contenidos teóricos dados en clase. La segunda parte del control versará sobre el análisis de un texto en el que se aborde un problema ético relacionado con los derechos humanos. De esta manera se busca encontrar en el alumno una capacidad de crítica lo suficientemente autónoma como para analizar ciertos conflictos y posicionarse o mantener una postura coherente y conforme a unos argumentos construidos racionalmente.

- El profesor evaluará no solo con la nota del examen sino que también evaluará las anotaciones que cada grupo de clase hayan realizado en la preparación del posterior debate. Además, se tendrá en cuenta la participación e implicación de cada alumno en el debate público.

6) CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La evaluación será de carácter formativo, continuo y sumativo. Dentro de estos parámetros se tendrán en cuenta permanentemente elementos clave como son la evolución de la clase en conjunto y la evolución de los chicos en individual. A continuación nombramos los preceptos clave que vamos a evaluar.

-El comportamiento en clase y la disciplina diaria son factores primordiales para un buen juicio evaluativo.

- En todos los escritos; ya sea el examen o ejercicios individuales a corregir; se tendrán en cuenta tanto la ortografía como la caligrafía. De esta manera aquellos alumnos que tengan una buena presentación y síntesis de sus ideas, además de una correcta ortografía, serán positivamente valorados en la nota definitiva.
- La atención en clase y la participación en los debates será otro aspecto positivo a tener en cuenta.
- Igualmente, aquellos alumnos que tengan facilidad para expresar en público sus ideas, deberán tener una aumento en su nota.

ANEXO 1º) EJERCICIO COMPARATIVO ENTRE LAS DOS CLASES DE 4º E.S.O.

Como hemos señalado someramente, la unidad didáctica de los derechos humanos, ha sido impartida en dos grupos de cuarto de secundaria. Los grupos concretamente han sido 4ºA con 22 alumnos en el aula. El otro grupo es 4ºC con 26 alumnos en el aula.

Las características de las dos clases son muy distintas, podríamos decir que antagónicas. En el aula de 4ºC, el alumnado es excelente y los malos resultados prácticamente son inexistentes. El vigor, la disciplina, la rigidez y la seriedad caracterizan al alumnado de esta clase. Las dificultades de cara a la docencia en esta clase son la dificultad que encuentra el docente para saber si su explicación está resultando amena o no. En realidad, a tenor de los resultados es posible intuir que la unidad sí está siendo comprendida.

Otro hándicap en esta clase es la dificultad que se encuentra a la hora de generar un debate, ya que, estos alumnos son un tanto reacios a la participación en público; este hecho genera que en los debates sean dos o tres alumnos sobresalientes los que participen, quedando el resto de la clase en silencio,

En cuanto a resultados, podemos decir que este grupo ha obtenido unas notas muy destacables, lo que hace que el profesor pueda tener un criterio más exigente con este grupo.

El segundo de los dos grupos es 4ºA. Este grupo tiene unas características muy distintas al anterior, la clase es muy dinámica y bastante participativa. Otro aspecto positivo a resaltar en comparación con el anterior grupo, es la facilidad con que muestran su expresividad; con ello el profesor puede interpretar de mejor manera como está funcionando su clase. Como aspectos negativos nos encontramos con la falta flagrante de estudio y con la dificultad, en ocasiones, para que mantengan la atención durante las explicaciones impartidas por el docente.

Este panorama me ha conducido a tener que diseñar diferentes métodos de impartir la unidad didáctica para cada grupo, pero dentro de una misma estructura de sesiones y de contenidos.

En lo que respecta a la clase de 4ºC, la metodología ha sido más exigente y densa. En la primera sesión, se realizó la introducción a los derechos humanos y pudimos llegar hasta la presentación de las tres generaciones de derechos. Con este grupo he podido correr más en la explicación sin la necesidad de tener que estar resaltando elementos concretos e importantes continuamente. Por lo tanto, en este grupo es posible incidir en conceptos menos importantes y de esta manera, cargar más el temario. En este sentido, podemos decir que dadas las características del grupo, el docente puede aumentar tanto el temario como la exigencia de cara al control.

El factor más trabajoso para el docente, en esta clase, es el de invitar a participar al alumnado en los debates que se generan en la clase. Este hecho supone un sobreesfuerzo del profesor que consiste en tener que interrogar a los alumnos individualmente, tirando de lista; de esta manera se les obliga a participar y a reflexionar en público. Este ejercicio puede ser un tanto coercitivo, pero es necesario hacer perder la timidez y más cuando se trata de una clase realmente productiva y estudiosa.

En cuanto la metodología seguida en la clase de 4ºA, podemos decir que el modus operandi se debe acoplar a las características del grupo. En esta clase cuesta bastante que los alumnos mantengan la atención, por ello el profesor tiene que elevar el tono de voz y gesticular a menudo para que los alumnos centren su atención.

En esta clase la estrategia a la hora de dar clase es distinta a la otra clase. Se deben subrayar varias veces los elementos capitales de la clase que se está impartiendo, de esta manera se busca que a pesar de la falta de concentración del grupo, los elementos clave queden lo suficientemente reforzados y aclarados.

Las diferencias sustanciales entre las dos clases se sustentan en que en 4ºA hace falta recalcar más ciertos elementos de importancia, mientras que en el otro grupo se puede insistir menos en ciertos aspectos y profundizar más en la materia.

En lo que respecta al debate; EN 4ºA, se debe aprovechar este filón, ya que es una cualidad que tiene dicho grupo. Por otra parte en 4ºC se debe hacer un sobreesfuerzo para que fluya el debate entre toda la clase.

En definitiva, un docente antes de comenzar a dar cualquier tema, debe ser consciente de las características que tiene el grupo al cual se enfrenta. Cada grupo, aun

perteneciendo al mismo nivel escolar, es muy distinto y podemos encontrar grupos verdaderamente antagónicos que requieren estrategias distintas para poder fructificar y triunfar en nuestra labor de docentes.

CRÍTICA A LA PROGRAMACIÓN:

La programación de la signatura de educación ético-cívica del centro Andalán, tiene una serie de elementos que podrían ser corregidos o mejorados, dado que no legan a concretar los objetivos que realmente se persiguen. En otras ocasiones, el orden de importancia parece estar un tanto desestimado.

En cuanto a los objetivos didácticos de la signatura podemos decir que hay ciertos elementos que se repiten varias veces, es decir, se podría haber sintetizado de mejor manera, para evitar repeticiones o tautologías. Un ejemplo claro de esta falta de síntesis puede ser el punto tres en el que se dice que se debe desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, cooperación y rechazo a la violencia. Posteriormente en el punto cinco dice: conocer la relación existente entre libertad y responsabilidades individuales. En este caso se apela al concepto de responsabilidad en dos puntos, cuando podría estar abordado dicho concepto en un solo punto en el que abordara el concepto de responsabilidad en su totalidad de manera sintética. Esto es necesario ya que es un concepto capital para esta asignatura.

Otro punto que podría ser modificado es el punto siete en el que apela al conocimiento y fundamentación de los sistemas democráticos, refiriéndose al Estado español y a la Unión europea. Probablemente este apartado debería ser un poco más exhaustivo y referirse también a otros sistemas democráticos con mucha solera como el de Estados Unidos de América o el de Reino Unido.

En el punto diez encontramos lo siguiente. Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado. A mi juicio en este apartado debería quedar reflejado el concepto de sin ánimo de lucro; ya que una de las cosas más importantes que reúnen estas maneras de participación ciudadana es que se hacen, en principio, sin ningún ánimo de lucro.

En el punto once se vuelve a insistir en la necesidad de explicar los derechos humanos junto con la constitución española y el convenio europeo de libertades. En este apartado se vuelve a restringir demasiado el capítulo de los derechos humanos, al relacionarlos con la unión europea, sin hacer mención a otras partes del mundo; a pesar de que es en occidente donde nace la idea de los derechos humanos.

Por último, en el punto catorce se hace mención sobre el respeto al medioambiente, a unos hábitos de vida que proteja ante enfermedades y adicciones. Realmente, este apartado no tiene mucha coherencia; ya que no es muy lógico meter en el mismo apartado tanto el respeto la medioambiente como los problemas de unos hábitos vitales poco saludables.

En lo que se refiere a la distribución de las unidades didácticas, podemos decir que el centro cumple completamente con las leyes; ya que las unidades didácticas están distribuidas de acuerdo con lo dictado en el B.O.E. Tanto es así, que los artículos de cada unidad didáctica están calcados a los B.O.E. En este sentido, el centro podría haber cumplido con la ley, pero sin necesidad de tener que calcar todos los principios de la ley.

Al igual que aparece en el B.O.E y en el B.O.A las unidades didácticas aparecen divididas en seis bloques diferenciados. En este caso, como hemos apuntado anteriormente, en la programación del centro aparecen calcadas las estructuras y divisiones de las unidades didácticas. En este caso hubiera sido conveniente cambiar algún matiz para diferenciarse en algo de lo dictado en los textos legales.

En las unidades didácticas que son las mismas que las que se exponen en el B.O.E., creo que el centro podría haber profundizado en un déficit que tienen los textos legales y que es el eurocentrismo sobre el que se abordan muchas de las cuestiones éticas. En este sentido, se puede decir que la programación del centro podría haber incidido un poco más en abordar ciertos temas desde un ámbito geopolítico más amplio que la Unión Europea o el conjunto de occidente.

Dentro de los objetivos generales marcados para la realización de la asignatura. Me gustaría subrayar un elemento que a mi juicio carece de cierta matización, que es el punto cuatro en el que se dice que los derechos humanos son la principal referencia ética de la conducta humana. En este caso el texto debería afinar un poco más, diciendo

que los derechos son la mayor referencia ética para la conducta humana, pero en occidente, ya que existen otras zonas del mundo, que no son occidente, las cuales no usan los derechos humanos como principal referencia ética. Este hecho creo que es importante matizarlo, para comprender el origen y devenir de los derechos humanos y de la O.N.U posteriormente.

Existe otro punto, dentro de la lista de habilidades que debe obtener el alumno en esta asignatura, que habla del feminismo, pacifismo, ecologismo, feminismo e interculturalidad como de proyectos éticos contemporáneos. En este sentido, no es muy correcto, a mi juicio, tildar de proyecto ético al feminismo o al ecologismo, pues estos dos campos de interpretar la vida van más allá de la ética, pues pueden convertirse en ocasiones en verdaderos dogmas de fe. Podemos decir que forman parte de determinados ámbitos del pensamiento filosófico, pero no son proyectos éticos en sí.

Dentro del apartado de conceptos mínimos nos encontramos con el punto diez y once que habla sobre la necesidad de conocer la constitución española, en primer lugar, para posteriormente poner el acento en el estudio de instituciones democráticas como las cortes generales y el gobierno central; así como también los gobiernos autonómicos, la corona o la administración local. En este caso, hay un factor que no se ha tenido en cuenta y que es de gran importancia, me refiero a la unión europea y sus instituciones, que tanta repercusión tienen hoy en día para los Estados miembro con España.

Dentro del apartado de objetivos actitudinales, nos encontramos con el punto ocho que dice lo siguiente: Interés por desarrollar las capacidades de autonomía, crítica y creatividad. Este punto se queda un tanto incompleto y es demasiado inconcreto y ambiguo, porque simplemente se queda en una mera generalidad, que ya aparece en otros puntos de la programación, de manera más detallada.

ANEXO 3) DIARIO DE TRABAJO EN EL CENTRO:

En este apartado van a parecer los ejercicios e trabajo que se he ejecutado durante la instancia en el centro de educación pública Andalán.

En primer día de regreso al centro ha sido de gran satisfacción, ya que vuelve a ver y saludar a la mayoría de los docentes del centro. Esta vez, la misión no es meramente pasiva, como en la vez anterior, sino que los alumnos de máster vamos a enfrentarnos, por primera vez a las aulas.

Tras nuestra llegada al centro el día 19 de Abril, se produjo un puente de cuatro días. Posteriormente el día 24 de Abril regresamos al centro, con la idea de preparar las clases. Este mismo día tuve una entrevista con mi tutora Elvira Sarabia, en esta entrevista estuvimos dialogando acerca de qué temas eran posibles escoger para realizar las clases. Ella me sugirió como tema idóneo según la marcha de curso y para sacar jugo a la asignatura, los derechos humanos. Un servidor acepto encantado tal sugerencia.

El día 25 me introduce en el departamento para observar el material académico disponible para poder ejecutar mi unidad didáctica. De entre todos los libros escogí el de la editorial Oxford, ya que se ajustaba a mi manera de dar la clase y a la estructura didáctica que buscaba.

El día 26 Acordé con Elvira definitivamente las sesiones que iba a impartir. Serían un total de cuatro sesiones por grupo, ejecutadas en la semana del 29 de mayo al 3 de abril. En este último día antes de comenzar las clases, Elvira comunicó a sus alumnos que un alumno del máster les iba a impartir una unidad didáctica determinada como son los derechos humanos. Este aviso lo consideró la profesora necesario para que los alumnos se percataran de este cambio.

El día 29 de abril comienza la primera sesión expositiva. Precisamente el horario hace de una clase seguidamente de otra antes del recreo. En esta sesión de introducción, la profesora Elvira me comunicó que había estado muy correcto, recalmando las bases de la unidad didáctica impartir.

El día 30 di la segunda sesión expositiva a 4ºC, tras esta clase Elvira me dijo que lo había hecho correctamente, pero quizá había ido un poco deprisa. Probablemente fue la sesión de mayor expositiva y creía que no iba a llegar con cuatro sesiones.

Los días 1 y 2 no tenían horario de clase, pues que la segunda clase de 4ºA, se realiza los viernes. En este dos días me introduce de nuevo en el departamento para preparar con más libros, la sesión expositiva dedicada a explicar la organización de naciones unidas.

El día 2 Elvira me dio algunos consejos para la explicación de la Naciones unidas. En concreto me dijo que dejara bien claros los organismos que conforman la O.N.U. También me recomendó que durante y al final de la clase fuera preguntando a los alumnos si estaba comprendiendo bien el tema y que preguntaran aquello que les hubiera suscitado dudas.

El día 3 de Abril di la segunda sesión a 4ºA, esta vez tomé nota y mantuve un ritmo más pausado y me dediqué a insistir más en los asuntos centrales de la sesión de aquel día que consistía en explicar las tres generaciones de los derechos humanos.

El día 6 de mayo realicé la tercera sesión expositiva, cuyo contenido era la explicación y funcionamiento de la O.N.U. En este caso pude ir más deprisa con 4C que con 4ºA, a pesar de ello pude finalizar satisfactoriamente las dos sesiones.

El día 7 de mayo realicé la cuarta clase expositiva con el grupo 4ºC, en este caso la sesión vino fundamentada por la generación de un debate acerca de la prohibición del velo islámico en los lugares públicos. En esta clase fue difícil que los alumnos interactuaran, a pesar de ello, pudimos extraer una serie de conclusiones y posturas al finalizar el debate.

Los días 8 y 9 de mayo asistí a dos clases de primero de bachillerato como oyente.

El día 10, impartía la cuarta y última sesión en 4ºA, al ser la última hora del viernes, los alumnos estaban un tanto alborotados. A pesar de este hecho, se pudo generar el debate acerca de la prohibición del velo islámico. En esta clase hubo más participación que en la otra clase. La finalización del debate fu satisfactoria, ya que se pudieron extraer una serie de conclusiones interesantes.

ARTÍCULO 1) DIÁCTICA DE HISTORIA Y CULTURA DE LAS RELIGIONES: PLANIFICACIÓN, ESTRATEGIAS Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

(Extraído del libro: *didáctica de la filosofía*)

La enseñanza de la cultura e historia de las religiones es un factor que se hace necesario para la madurez social y política de los alumnos en secundaria. Conocer el origen de las religiones es algo que los alumnos deben aprender para comprender mejor un fenómeno que ha estado siempre presente en la humanidad. Por ello Jesús Pichel, en un artículo del libro de Luis María Cifuentes, titulado *didáctica de la filosofía*, nos expone cuales son los objetivos, programación y metodología para la enseñanza de la cultura e historia de las religiones.

En cuanto a los objetivos, hemos de decir que son varios, entre los más destacables están: tener un conocimiento amplio acerca de las diversas manifestaciones¹ de las religiones en el mundo, trabajar sobre el derecho a la libertad de pensamiento y de credo en la sociedad, obtener un conocimiento exhaustivo acerca del nacimiento de las religiones y de sus principales principios, tener en cuenta la importancia que el hecho religioso ha tenido a lo largo de la historia de la humanidad y por último contribuir a la adquisición de un pensamiento crítico que ayude a tener una visión compleja y reflexiva acerca del fenómeno religioso.

En cuanto a la realización de la programación de esta temática, Pichel propone dar un enfoque laico del asunto ya que la confesionalidad del alumnado no debe estar reñida ni debe concernir al hecho de adquirir nuevos conocimientos culturales como son la historia y cultura de las religiones.

Una de las características de esta temática, que Pichel aborda es la prestancia que dicha unidad didáctica tiene a la realización de actividades participativas. Por ello es conveniente preparar previamente actividades de este tipo.

Por lo tanto, la metodología, siguiendo la misma línea, debe estar basada en la participación del alumnado y en contratar las experiencias del mismo con lo explicado en cae. De tal manera que el propio alumnado debe sacra sus propias conclusiones personales.

¹ Cifuentes. L.M. *Didáctica de la filosofía*. Editorial Grao. Barcelona. 2010. Pág 169.

En cuanto a las actividades se refiere, Pichel nos remite a la realización de trabajos grupales sobre un tema religioso, Realizar ejercicios utilizando las T.I.C, ejecutar alguna excursión para ver algún tipo de obra arquitectónica, escultórica o pictórica relacionada con el mundo de la religión y por último nos invita a lograr que los alumnos empiecen a diferenciar entre mito y logos, historia y leyenda o metáfora y concepto.

ARTÍCULO 2: “EL SABER DE LAS IMÁGENES: EL USO DE AUDIOVISUALES EN LA ENSEÑANZA DE FILOSOFÍA.” (Extraído del libro: *Investigación, innovación y buenas prácticas.*)

El uso de las imágenes y de las proyecciones en las clases de filosofía es un mecanismo recurrente y muy interesante para muchos docentes. En verdad, hay muchos argumentos que avalan la posibilidad de usar las imágenes como un método curricular fructífero y provechoso para despertar el pensamiento crítico y autónomo de los alumnos. Como podemos observar, todos estos elementos se encuentran estrechamente vinculados a las asignaturas de la rama de filosofía. .

En primer lugar, podemos afirmar que la proyección de videos, ya sean películas o spots publicitarios ayudan a comprender qué es lo que nos muestran las imágenes, La cuestión no reside en entender simplemente que no dicen en un spot o cual es el contenido formal de una película. El punto clave está en hacer mostrar a los alumnos cuales son los mensajes ocultos que llevan siempre todas las películas o videos, es decir se trata de descifrar cual es la intencionalidad que puede tener una determinada película o videos. Este tipo de ejercicios son muy valiosos a la hora de hacer pensar a los alumnos y despertar su espíritu crítico.

Por lo tanto, el docente tiene que esforzarse para que los alumnos descubran el significado de las imágenes; así como también la relación estrecha que guardan siempre imagen y contenido.

Así pues en lo que respecta a la publicidad se deben realizar ejercicios en clase que potencien el debate acerca de lo que se nos quiere vender, De esta manera, estamos

contribuyendo al fomento de la capacidad crítica de los alumnos; evitando que en el futuro puedan ser engañados. Por lo tanto este es un ejercicio formativo y completamente educativo.

Por otro lado, también es necesario que los alumnos comprendan que la filmación de un elemento, el que se, hace que inmediatamente sea resinalizado por las cámaras. Por lo tanto, se debe enseñar a los alumnos que las imágenes filmadas nunca son idénticas al hecho que se ha filmado.

En cuanto al significado de las imágenes², debemos decir que comprender lo que nos muestran y significan las imágenes es comprender todos los elementos contextuales externos que le otorgan ese sentido concreto a las imágenes.

Por lo tanto a partir de este punto se recomienda el uso de películas que tengan relación con algún elemento de la unidad didáctica que se esté impartiendo en ese momento. A lo largo de toda la E.S.O hay oportunidad de proyectar una película y luego establecer un debate acerca del contenido y de la significación de dicho fil; pero en cuarto de secundario es un curso idóneo para realizar este tipo de técnicas o actividades audiovisuales.

En este artículo se nos proponen dos películas idóneas para `proyectar en clase, como son Paranoid Park (Van Sant, 2007) y la cinta blanca (Haneke, 2009). En el caso de la Paranoid Park se nos muestra el mundo adolescente de Portland. Esta película no sigue un orden cronológico sino que juega entre el pasado y el presente, este factor convierte a la película en un factor idóneo para la reflexión y la indagación filosófica.

La película nos muestra las vivencias de un adolescente llamado Alex, el director no pretende que se hagan juicios acerca de las vivencias del personaje. Todo se deja de la mano de la interpretación moral y del debate.

Otra película recomendada par a proyectar en clase es La cinta blanca de Michel Haneke, 2009.) En esta película se nos muestra la vida de una comunidad protestante alemana, justo antes del comienzo de la segunda guerra mundial. La película tiene como principal argumento la traición de los hijos de la aldea al pastor, éste le prende del brazo una lanza blanca como castigo por lo cometido y la responsabilidad de la

² Cifuentes,L.M. *filosofía investigación, innovación y buenas prácticas*. Editorial grao. Barcelona. 2010.
Pág. 70.

redención. Esta película da mucho juego, ya que realiza unos juegos muy interesantes entre el color blanco y negro. El color negro el color blanco como simbología del castigo y de la juventud. La cita blanca simboliza la conciencia moral, con todo lo que este detalle supone; la relación del blanco con la conciencia.

La película es muy oportuna para su trabajo porque se le puede relacionar muy estrechamente con la ética del deber de Kant, así pues pueden ser abordados temas como el deber mora, el cumplimiento o incumplimiento del mismo etc...

Por lo tanto podemos destacar que esta película nos plantea dilemas morales y circunstancias ambivalentes que pueden ser conectadas directamente con temas curriculares básicos como la ética del deber de Kant.

Las actividades propuestas para este tema consisten, por un parte, en generar grupos para que se produzca debate acerca de la película proyectada.

Posteriormente el profesor debe plantear unas preguntas o cuestiones clave para encauzar convenientemente el debate.

De la misma manera el docente, deberá a través de preguntas, indagar acerca de los mensajes tanto implícitos como explícitos que nos transmite la película.

Por último se deben suscitar preguntas más abstractas que estén conectadas con el contenido de la película; por ejemplo ¿cuáles son las consecuencias de una moral que se guía exclusivamente por el cumplimiento del deber y la ley moral?

ANEXO 3) LIBRO: *LAS CLASES DE FILOSOFÍA COMO SIMULACIÓN DE LA ACTIVIDAD FILOSÓFICA;*

El señor Izuzquiza, en este capítulo de su libro nos plantea una serie de pautas o principios sobre los que es posible estructurar una clase de filosofía con la posibilidad de obtener unas altas cotas de satisfacción. Izuzquiza nos advierte del peligro que conlleva realizar unas clases de filosofía sin tener en el pensamiento un esquema general previo sobre el que estructurar la clase, de lo contrario podemos convertir las clases de filosofía en un simple insulto y sin contenido.

Izuzquiza, en este tema nos plantea una interesante estructuración general para las clases de filosofía. Dicha estructuración está conformada por un total de cinco puntos concretos, que a continuación se van a detallar³.

En primer lugar es necesario acotar y delimitar un problema filosófico: es imprescindible tener una visión general y bien situada del problema o asunto filosófico que vamos a tratar. En este punto es preciso conocer las características más generales del problema y del contexto en el que se genera. Esto sirve para sentar las bases de un estudio que promete ser fructífero.

En segundo lugar: Es necesario situar el problema desde una óptica visible para el alumno, es decir, se tratar de hacer descender el problema a las capacidades de comprensión y entendimiento del alumno. Por lo tanto el problema debe relacionarse con la propia experiencia de la alumno, de lo contrario el problema será abordado con el rigor y profundidad necesaria por el alumno.

En tercer lugar el docente debe realizar una serie de sesiones teóricas en las que explique el contenido teórico clave del problema. Esta información teórica debe ser lo más clara y concisa posible para una mejor comprensión del alumnado.

En cuarto lugar, llega el proceso más constructivista de todo este esquema, que consiste en poner en práctica todos los conocimientos y procesos realizados a lo largo de los puntos restantes. Este punto se fundamenta en la creación de ejercicios donde el alumno trabaje de la manera más autónoma posible la unidad temática en concreto.

El último y quinto punto es el que se refiere a la conclusión de todo este procedimiento que debe ir sustentado por la construcción propia del alumno de su propio discurso filosófico acerca del problema abordado. Este discurso tiene que estar sustentado y sostenido por los argumentos explicados en clase, por el trabajo realizado individual y colectivamente por el alumno durante la impartición de la unidad didáctica.

Estos puntos serían, a grandes rasgos, los fundamentales para generar un curso de la asignatura de filosofía de manera más precisa y ordenada.

³ Izuzquiza, I. *Las clases de filosofía como simulación de la actividad filosófica*. Anaya. Madrid. 1982.

A pesar de estos cinco puntos, el profesor Izuzquiza señala una serie de recomendaciones que el profesor debe conocer para poner en funcionamiento una serie de técnicas de trabajo.

En primer lugar, hay que tener en cuenta que se pueden realizar sesiones de trabajo colectivo, pero hay temáticas que prestan unas más que otras para ello, de este modo será el profesor quien estime y dirima con su conocimiento previo de la temáticas a impartir, cuáles de ellas son más propicias para el trabajo colectivo.

En segundo lugar, el profesor podrá generar grupos entre los alumnos de clase, para el trabajo colectivo de un problema filosófico; pero para ello tendrá que conocer bien las dinámicas de grupo, como arma de actuación si surge algún problema.

En tercer lugar, el profesor debe entender que todas las sesiones de una misma unidad didáctica están interrelacionadas, pero al vez cada sesión tiene su propia individualidad- por así decirlo- . Por lo tanto se deberá saber conjugar el carácter unitario y consecutivo de las sesiones junto con la individualidad de cada una de ellas.

En cuarto lugar, el profesor debe saber estar en su momento histórico y saber que la idea del examen como fuente de evaluación suprema ha quedado un tanto trasnochada según muchos teóricos del campo de la educación, debido a su ineficacia en muchos de los casos. Por todo ello se debe estudiar evaluar con más peso el trabajo autónomo, crítico e individual de los alumnos, en vez de someter toda la nota a la ejecución de un examen.

A continuación se va explicar un ejemplo concreto que toma el señor Izuzquiza acerca del tratamiento de un problema filosófico en clase. Este planteamiento va regido por un total de cinco puntos.

En primer lugar se debe dedicar una sesión de trabajo al planteamiento de un problema. Esto se puede realizar entre los alumnos y el profesor, diferenciando por ejemplo do conceptos concernientes al mundo de la filosofía como son conducta y conciencia.

En segundo lugar el profesor debe delimitar correctamente el problema, sin ningún tipo de ambages.

El segundo bloque de actuación está basado en el ejercicio de trabajar los diferentes significados que se le atribuyen a los conceptos de conciencia y de conducta

Posteriormente el alumno debe comparar los diferentes ejemplos de las expresiones que llevan estos conceptos.

El bloque tercero está constituido por la labor del profesor que debe ordenar y sistematizar el trabajo que se ha obtenido por parte de los alumnos al tratar estos dos conceptos. En primer lugar se marcará una precisión terminológica de ambos conceptos. En segundo lugar se citarán ramas de los campos de la filosofía como es la filosofía de la mente en las que estos conceptos adquieran una relevancia superlativa.

En tercer lugar se explicarán las consecuencias que pueden tener el diferenciar o no los conceptos de conciencia y de conducta.

En cuarto lugar, el profesor ya puede profundizar más con la inclusión de terminología filosófica e incluso psicológica relacionada con el tema como es el conductismo, psicoanálisis etc.., de esta forma se intenta ampliar y enriquecer y consolidar la comprensión de los estudiantes acercad el tema.

En el penúltimo bloque podemos realizar una serie de análisis y experimento conceptuales. Pondremos tres ejemplos claros. En primer lugar los alumnos pueden realizar una especie de retrato robot de los dos conceptos trabajados, conciencia y conducta. En segundo lugar, el alumno podría enumerar una serie de dilemas relacionados con la identidad personal de los individuos, siempre enfocado desde la óptica de la conciencia y de la conducta. Por último el profesor debería mostrar los puntos clave de las más famosas teorías filosóficas en relación a la conciencia y la conducta. Este punto puede ir acompañado de varias lecturas de fragmentos de ciertos pensadores que hayan abordado estema a lo largo de la historia.

El último y definitivo punto que sirve de cierre a este ejemplo es la creación de un discurso filosófico final. Finalmente se debe dedicar este bloque a cerrar sólidamente el problema trabajado en clase a lo largo de las diversas sesiones. En primer lugar se invita a la elaboración de una lista en la que se plasmen aquellos escollos que hayan

podido surgir durante el trabajo de estos dos conceptos. En segundo lugar se debe ejecutar un alista en la que aparezcan los pros y contra de mantener la separación entre los conceptos conducta y conciencia. En tercer y último lugar el alumno deberá postularse o inclinarse a favor de una de las teorías dadas en clase que abordará estos dos conceptos. El alumno deberá justificar con un argumento razonado todo aquello que apoye y también en aquello en lo que se muestre disconforme.

Como hemos podido ver en este último bloque del portfolio, Ignacio Izuzquiza nos muestra unas tablas generales para las clases de filosofía. A continuación, Izuzquiza nos da una serie de recomendaciones y precauciones que deben tener un profesor para ejecutar con éxito su clase. Por último, hemos mostrado mediante un ejemplo práctico, los pasos con los que deberíamos abordar un problema filosófico concreto en la case de filosofía.

Lo más importante de este último punto referente al anexo dedicado al tema de Izuzquiza, es observar como Izuzquiza nos invita a desglosar las clases en sesiones diversas pero relacionadas, donde el propio trabajo del alumno sea la fuente principal de obtención de concomimientos. Esto supone un avance sin precedentes en el modo de percibir el mundo de la educación y de la docencia.

ÍNDICE:

PÁG 1-15.....	UNIDAD DIDÁCTICA.
PÁG 16-18.....	ANEXO 1 COMPARACIÓN.
PÁG 18-20.....	ANEXO 2 CRÍTICA ALA PROGRAMACIÓN.
PÁG 21-22.....	ANEXO 3 DIARIO DE TRABAJO EN EL CENTRO.
PÁG 22-23.....	PORTFOLIO- ARTÍCULO 1.
PÁG 23 -26.....	PORTFOLIO -ARTÍCULO 2.
PÁG 26-30.....	PORTFOLIO -ARTÍCULO3.

BIBLIOGRAFÍA:

La bibliografía utilizada para la realización del portfolio, es la siguiente:

- 1- Cifuentes, L.M. *Didáctica de la filosofía*. Editorial Grao. Barcelona, 2010.
- 2- Cifuentes, L.M. *Filosofía investigación, innovación y buenas prácticas* Barcelona. 2010.
- 3- Izuzquiza, I. *Las clases de filosofía como simulación de la actividad filosófica*. Anaya. Madrid. 1982.
- 4- Guallar. Ismael. *Programación de filosofía*. Instituto de ciencias de la educación de la universidad de Zaragoza. Zaragoza.

